

CORPORACIÓN ILG INTERNACIONAL, S.A. Y SUBSIDIARIAS
(Compañía Costarricense)

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
PARA EL PERIODO DE 9 MESES QUE TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en Miles Colones Costarricenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Información General y Naturaleza del Negocio - Corporación ILG Internacional, S.A. (antes ILG Logistics, S.A.) ("la Compañía" o "ILG"), fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, el 6 de setiembre de 1993 por un plazo de noventa y nueve años. El domicilio legal de la Compañía se encuentra en San José, Costa Rica. Las principales actividades de la Compañía y sus subsidiarias comprenden la representación de líneas navieras, servicio de transporte de carga, servicio de agencia aduanal y de almacén general de depósito fiscal. Estas actividades las realiza a través de sus oficinas ubicadas en las principales ciudades de los países centroamericanos, República Dominicana y Colombia donde tiene operaciones.

Corporación ILG Internacional, S.A. está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, por lo que está sujeta a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y a las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Como tal, está autorizada para emitir acciones y títulos de deuda, para ser negociados en el mercado bursátil costarricense.

Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados -

- **Declaración de Cumplimiento** - Los estados financieros consolidados de Corporación ILG Internacional, S.A. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2019 fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Las NIIF comprenden todas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Standing Interpretations Committee (SIC).
- **Base de Presentación** - Los estados financieros consolidados de Corporación ILG Internacional, S.A. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2019, fueron preparados sobre la base del costo histórico.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las

mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Políticas Contables Significativas - Las políticas de contabilidad que se mencionan más adelante, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en estos estados financieros consolidados. Los estados financieros de las subsidiarias fueron preparados a la misma fecha de los estados financieros de Corporación ILG Internacional, S.A., utilizando políticas contables uniformes.

- a. **Base de Consolidación y Valuación** - Los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2019, incluyen los estados financieros de Corporación ILG Internacional, S.A. y Subsidiarias.
- La Compañía ILG Logistics, S.A. domiciliada en Costa Rica, es dueña en un 100% de las subsidiarias y su capital accionario pertenece en 100% a Corporación ILG Internacional S.A.
 - **Subsidiarias** - Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por la Compañía. El control existe cuando la Compañía tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad, obteniendo beneficios de sus actividades. En la determinación de ese control, los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercidos son tomados en consideración. Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde el momento en que se inicia el control y hasta que éste cese.

Compañía	Participación	
	2019	2018
Subsidiarias costarricenses:		
Servicios Neptuno, S.A.	100%	100%
Marina Intercontinental, S.A.	100%	100%
Consolidaciones ILG, S.A.	100%	100%
Servicios de Atención de Naves, S.A.	100%	100%
Almacén Fiscal Flogar, S.A.	100%	100%
Servinave, S.A.	100%	100%
ILG Logistics, S.A.	100%	100%
ILG Supply Chain Services, S.A. y Subsidiaria	100%	100%
Subsidiarias del extranjero:		
Corporación Improsa de Nicaragua, S.A. y Subsidiaria	100%	100%
ILG Logistics Guatemala, S.A.	100%	100%
ILG Logistics de El Salvador, S.A.	100%	100%
ILG Logistics de Honduras, S.A.	100%	100%
ILG Logistics Panamá, S.A.	100%	100%
ILG Logistics dominicana, S.R.L.	100%	100%
ILG Logistics Colombia, S.A.S.	100%	100%
TGD Worldwide, Inc. Panamá y subsidiarias	100%	100%

- **Asociadas** - Las asociadas, Intertec, S.A., Globaltec, S.A. y Grupo Financiero Improsa, S.A., son entidades en las cuales la Compañía ejerce influencia significativa, pero no control, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume una influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% de derechos de voto de otra entidad. Las inversiones en asociadas se contabilizan aplicando el método de participación patrimonial y se reconocen inicialmente al costo. Los estados financieros consolidados de la Compañía incluyen la participación en los ingresos y gastos de las inversiones contabilizadas por ese método después de ajustarlas, en los casos que procede, a las políticas contables de la Compañía, desde la fecha en que se inicia esa influencia significativa hasta la fecha en que cese. Cuando la participación de la Compañía en pérdidas generadas de inversiones en asociadas valuadas por el método de participación patrimonial excede el valor de su interés en esa asociada, el monto de su inversión se reduce hasta cero y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto que la Compañía tenga la obligación de asumirlas o haya realizado pagos.

La fecha de los estados financieros de la asociada Grupo Financiero Improsa, S.A. y los de la Compañía son la misma, mientras que las asociadas Intertec, S.A. y Globaltec, S.A., tienen su cierre contable el 30 de setiembre de cada año. Las políticas contables utilizadas por las asociadas coinciden sustancialmente con las políticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros.

Transacciones Eliminadas de la Consolidación - Los saldos y transacciones entre entidades que conforman los estados financieros consolidados y cualquier ingreso o gasto no realizado derivado de transacciones entre dichas entidades, se eliminan en la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades valuadas por el método de participación patrimonial se eliminan contra el valor de la inversión hasta el límite del importe de la misma. Las pérdidas no realizadas se eliminan de la misma forma que las ganancias no realizadas, en la medida que no constituyan evidencia de un deterioro.

- b. **Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos de Contabilidad** - La preparación de estados financieros consolidados de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.
- c. **Estimados y Supuestos** - Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros consolidados y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados del próximo año, se presenta a continuación:
 - **Deterioro de Activos no Financieros** - La Compañía estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.
 - **Activos por Impuesto Diferido** - Los activos por impuesto sobre la renta diferido han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras.

Tal y como se menciona en la Nota 1h "Cuentas por Cobrar" y 1j "Inmuebles, Mobiliario y Equipo", estas cuentas están sujetas a estimaciones.

- d. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación de los Estados Financieros** - La moneda de curso legal en Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Panamá, República Dominicana y Colombia es el colón costarricense, el quetzal, el dólar estadounidense, el córdoba, el lempira, el dólar estadounidense, el peso dominicano y el peso colombiano respectivamente, siendo estas las monedas funcionales en donde operan las entidades operativas en los diferentes países. La Compañía determinó que la moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el colón costarricense, al considerar que es la moneda que mejor refleja los eventos y el mayor volumen de transacciones efectuadas.
- e. **Conversión a la Moneda de Presentación y Negocios en el Extranjero** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera"), los estados financieros de las subsidiarias en el exterior se han convertido a colones costarricenses, siguiendo los criterios siguientes:

La Corporación incluye las siguientes entidades domiciliadas fuera de Costa Rica: Corporación Improsa de Nicaragua, S.A. ("ILG Logistics, de Nicaragua, S.A.") (córdoba), ILG Logistics, de Guatemala, S.A. (quetzal), ILG Logistics, de El Salvador, S.A. (dólar estadounidense), ILG Logistics, de Honduras, S.A. (lempiras), ILG Logistics, de Panamá, S.A. (dólar estadounidense), TGD Worldwide, Inc. & Subsidiarias (dólar estadounidense), ILG Logistics Dominicana, S.R.L. (peso dominicano) e ILG Logistics Colombia, S.A.S. (peso colombiano). Para esas entidades, cuya moneda funcional es su moneda local, sus estados financieros fueron convertidos a colones como sigue: activos y pasivos monetarios y no monetarios, denominados en moneda local fueron convertidos a dólares estadounidenses y luego a colones, utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados; el capital contable fue convertido a tipos de cambio históricos. Los ingresos y gastos fueron convertidos a dólares estadounidenses utilizando tipos de cambio promedio del año de la moneda local con respecto al dólar estadounidense y luego convertidos a colones.

El efecto de las diferencias de cambio originadas de ese proceso fue registrado como un componente separado en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, bajo la cuenta denominada "Diferencias de Cambio al Convertir Negocios en el Extranjero", el cual al 30 de septiembre del 2019 asciende a ¢ (467.796)

- f. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de las monedas funcionales antes descritas, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren. La información relacionada con las regulaciones cambiarias se presenta en la
- g. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance.
- h. **Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al importe de las respectivas facturas y su medición posterior al reconocimiento inicial se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La recuperación de estos

activos financieros es analizada periódicamente y es registrada una estimación por deterioro y cobro dudoso para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de dicha estimación.

- i. ***Inversiones en Asociadas*** - Las inversiones en entidades asociadas están registradas utilizando el método de la participación. Una asociada es una entidad en la que la Compañía tiene influencia significativa y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Bajo el método de la participación, la inversión en una asociada es registrada inicialmente al costo, reconociendo posteriormente los incrementos o disminuciones de su importe en libros (ajustadas por los cambios en el activo neto de la asociada), de la porción que corresponde a la Compañía en los resultados obtenidos y los cambios en otras cuentas patrimoniales, después de la fecha de adquisición. Los dividendos recibidos de la asociada se acreditan al importe en libros de la inversión. La plusvalía comprada relacionada con una asociada está incluida en el importe en libros de la inversión y no es amortizada. Después de la aplicación del método de la participación, la Compañía determina anualmente si es necesario reconocer cualquier pérdida por deterioro relacionada con la inversión neta en una asociada.

El efecto de la valuación proveniente de los resultados de la asociada es registrado en los resultados consolidados del año, como una partida separada denominada ingreso por valuación de asociadas por el método de interés patrimonial. Otros cambios patrimoniales sucedidos en los estados financieros de las asociadas son reconocidos en el capital contable de Corporación ILG Internacional, S.A. Dichos cambios corresponden a la revaluación de las propiedades, planta y equipo, las diferencias de cambio al convertir los estados financieros de negocios en el extranjero, entre otros.

- j. ***Inmuebles, Mobiliario y Equipo*** - Los inmuebles, mobiliario y equipo se contabilizan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnan las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del período de reporte.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en los otros resultados integrales y acumulados en el capital contable como una partida separada denominada, "Superávit por Revaluación de Activos".

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

Inmuebles, Mobiliario y Equipo	Vida Útil Estimada
Edificio en Panamá	30 años
Edificio en Costa Rica	50 años
Equipo de transporte y vehículos	Entre 5 y 10 años
Mobiliario y equipo de oficina	Entre 5 y 10 años
Instalaciones y mejoras a propiedad arrendada	Entre 5 y 10 años

Un componente de inmuebles, mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

- k. **Propiedades de Inversión** - Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción.

A partir del período 2018, la Compañía paso del modelo del costo adoptando la política de valorar las propiedades de inversión aplicando el método del valor razonable. Dicho método requiere la evaluación de un perito independiente cada año para conocer su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas resultantes del cambio en el valor razonable, se reconoce en los resultados del período en que se originan.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja al dar de baja la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

- l. **Combinaciones de Negocios y Plusvalía Comprada** - Las combinaciones de negocios son registradas por la Compañía utilizando el método de adquisición, distribuyendo el costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos, a la fecha de adquisición. El costo de la combinación de negocios es medido como la sumatoria de los valores razonables de los activos entregados, de los pasivos asumidos y de los instrumentos patrimoniales emitidos a la fecha de la compra, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

A la fecha de adquisición, la Compañía registra la plusvalía comprada, inicialmente medida a su costo, siendo este el exceso de la combinación de negocios sobre la participación en el valor neto de los activos, los pasivos y los pasivos contingentes identificables, reconocidos.

Posterior al reconocimiento inicial, la plusvalía comprada es medida al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Para propósitos de comprobar el deterioro de valor, la plusvalía comprada proveniente de una combinación de negocios es distribuida entre cada una de las unidades generadoras de efectivo que la Compañía espere se beneficiaran del desarrollo de sus actividades y posibles sinergias de la combinación de negocios, desde la fecha de adquisición, independientemente de que otros activos y pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades generadoras de efectivo.

- m. **Otros Activos** - Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de

negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos, las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la Compañía efectúa una evaluación para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

- n. **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

- **Activos Financieros** - Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

A partir del 1º de enero de 2018, todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de la Norma Internacional de Información Financiera No.9, "Instrumentos Financieros" son requeridos a ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable basado en el modelo de negocios de la Compañía para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.

Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).

- Todos los otros instrumentos de deuda (p.e. aquellos administrados sobre una base de valor razonable, o mantenidos para la venta) o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Las siguientes elecciones/designaciones irrevocables pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica:

- Elegir irrevocablemente el presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral (VRCORI), para una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociar ni es una contraprestación contingente reconocida por un adquiriente en una combinación de negocios para la cual es aplicable NIIF 3; y
- Designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cubre el criterio de costo amortizado o VRCORI, para presentar los cambios en su valor razonable en resultados (VRCR), cuando hacerlo elimina o reduce significativamente una incongruencia contable (referida posteriormente como opción de valor razonable).

Deterioro de Valor Activos Financieros - Se reconocen correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los siguientes instrumentos que no son medidos a VRCR (en los casos aplicables):

- Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos con la excepción de los activos financieros comprados con deterioro de valor crediticio, (comprados u originados, no aplicables a la Compañía) las PCE son medidas mediante una corrección de valor por pérdidas a una cantidad igual a:
 - i. Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (pérdidas crediticias esperadas que resulten de los eventos de incumplimiento en el instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, referidas como Etapa 1); o
 - ii. Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (pérdidas crediticias esperadas que resulten de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero, referidas como Etapa 2 y Etapa 3).

La corrección de valor por pérdidas para las PCE durante el tiempo de vida del activo es requerida para un instrumento financiero si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. Para todos los otros instrumentos financieros, las PCE son medidas a una cantidad igual a las PCE en los próximos 12 meses. Detalles sobre la determinación de un incremento significativo en el riesgo crediticio se muestran en las revelaciones referentes a instrumentos financieros, en la sección de riesgo crediticio.

La Compañía eligió la política de reconocer de las PCE durante el tiempo de vida del activo para todas las cuentas por cobrar comerciales, incluyendo aquellas que contengan un componente financiero significativo.

Las PCE corresponden a la estimación ponderada de probabilidades del valor presente de las pérdidas crediticias. Estas se miden como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados (o contractualmente exigibles en el caso de compromisos de préstamos y contratos de garantía emitidos)

a la Compañía, y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir resultante del promedio de múltiples escenarios económicos futuros, descontados a la Tasa de Interés Efectiva del activo correspondiente. Para ello, la Compañía considera información razonable y con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras, además del historial de pérdidas que han tenido para las cuentas por cobrar, el cual se convierte en el componente más significativo de la evaluación.

Activos Financieros con Deterioro Crediticio (Cuentas por Cobrar) - Un activo financiero tiene un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero. Incluye, entre otros, datos observables acerca de los siguientes eventos:

- Dificultad financiera importante del deudor, emisor o prestatario;
- Incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento;
- Concesiones otorgadas al deudor en consideraciones especiales, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor;
- Probabilidad que el deudor entre en bancarrota u otra reorganización financiera;
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o
- Compra de un activo financiero con un descuento significativo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Probablemente no sea posible identificar un solo evento discreto; en cambio, el efecto combinado de varios eventos puede haber causado que el activo se considere con un deterioro crediticio. La Compañía evalúa si los instrumentos de deuda que son activos financieros medidos al costo amortizado o a VRCORI tienen deterioro crediticio en cada fecha de presentación de estados financieros.

Un crédito se considera con deterioro crediticio cuando se otorga una concesión al deudor debido a un deterioro en la condición financiera del deudor, a menos que haya evidencia de que, como resultado de otorgar a la concesión, el riesgo de no recibir los flujos de efectivo contractuales se ha reducido significativamente, y no existen otros indicadores de deterioro. Para activos financieros donde concesiones se contemplan, pero no se conceden, el activo se considera deteriorado cuando hay evidencia observable de deterioro crediticio, incluyendo el satisfacer con la definición de incumplimiento.

Definición de Incumplimiento - La definición de incumplimiento se utiliza para medir el monto de PCE y en la determinación de si la corrección de valor por pérdidas se basa en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses o pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ya que el incumplimiento es un componente de la probabilidad de incumplimiento (PI) que afecta tanto a la medición de la PCE como a la identificación de un aumento significativo en el riesgo crediticio.

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento:

- El deudor presenta una mora de más de 90 días en cualquier obligación de crédito importante con la Compañía; o

- Es poco probable que el deudor pague sus obligaciones de crédito a la Compañía en su totalidad.

La definición de incumplimiento es apropiadamente adaptada para reflejar las diferentes características de los diferentes tipos de activos. Los sobregiros son considerados como en mora en el momento que el cliente ha incumplido un límite recomendado o ha sido informado de un límite menor que el saldo pendiente actual.

Al evaluar si es poco probable que el deudor pague su obligación crediticia, la Compañía toma en cuenta tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. La Compañía utiliza una variedad de fuentes de información para evaluar el incumplimiento, que se desarrollan internamente o se obtienen de fuentes externas.

Como punto de partida, cuando un activo tiene más de 30 días en mora, la Compañía considera que se ha producido un aumento significativo en el riesgo crediticio, y el activo se encuentra en la Etapa 2 del modelo de deterioro, es decir, el margen de pérdida se mide como la PCE durante el tiempo de vida del activo.

Modificación y baja en Cuentas de Activos Financieros - Una modificación de un activo financiero ocurre cuando los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo de un activo financiero son renegociados o de otra forma modificados entre el reconocimiento inicial y el vencimiento del activo financiero. Una modificación afecta a la cantidad y/o calendario de los flujos de efectivo contractuales ya sea inmediatamente o en una fecha futura. Además, la introducción o ajuste de los convenios existentes constituirían una modificación incluso si estos convenios nuevos o ajustados todavía no afectan los flujos de efectivo de manera inmediata, pero puede afectar los flujos de efectivo dependiendo de si el convenio se cumple o no (por ejemplo, un cambio para aumentar en la tasa de interés cuando se violan los convenios).

La Compañía renegocia deudas de clientes en dificultades financieras para maximizar el cobro y minimizar el riesgo de incumplimiento. Refinanciamientos son otorgados en los casos en que, aunque el deudor ha hecho todos los esfuerzos razonables para pagar en virtud de los términos del contrato original, existe un alto riesgo de incumplimiento o el incumplimiento ya ha ocurrido y se espera que el deudor cumpla con los términos revisados. Los términos revisados en la mayoría de los casos incluyen una extensión del vencimiento de la deuda, cambios en el calendario de los flujos de efectivo, reducción en la cantidad de flujos de efectivo adeudados (condonaciones de capital e intereses) y enmiendas a los convenios.

Cuando se modifica un activo financiero, la Compañía evalúa si esta modificación da lugar a una baja en cuentas. De acuerdo con la política de la Compañía una modificación da como resultado una baja en cuentas del activo financiero cuando se dan lugar a términos sustancialmente diferentes a los originalmente planteados, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Cancelaciones de Activos Financieros - Los activos financieros son cancelados cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar el activo financiero (ya sea en su totalidad o una parte de ella). Este es el caso cuando la Compañía determina que el deudor no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos a la cancelación. Una cancelación constituye un evento de baja en cuentas. La Compañía puede aplicar medidas de ejecución a los activos financieros dados de

baja. Las recuperaciones resultantes de las medidas de ejecución dan lugar a ganancias por deterioro.

Presentación de las Correcciones de Valor por PCE - Las correcciones de valor por PCE, en caso de existir, se presentan en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

- Para activos financieros medidos al costo amortizado: como una deducción del valor en libros bruto de los activos;
 - Para activos financieros en instrumentos de deuda medidos a VRCOR: no se reconoce ninguna corrección de valor en el estado de situación financiera dado que el valor en libros es el valor razonable. Sin embargo, la corrección de valor se incluye como parte del monto de la revaluación en las otras reservas de patrimonio;
 - Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera: como provisión; y
 - Donde un instrumento financiero incluye tanto un componente utilizado como un componente no utilizado, y la Compañía no puede identificar la PCE en el componente de compromiso de préstamo por separada del componente utilizado: la Compañía presenta una corrección de valor combinada para ambos componentes. El monto combinado se presenta como una deducción del valor en libros bruto de los componentes utilizados. Cualquier exceso de la corrección de valor sobre la cantidad bruta del componente utilizado se presenta como una provisión.
- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Compañía, o un contrato que será o puede ser resuelto con instrumentos de patrimonio propios de la Compañía, y es un contrato no derivado por el cual la Compañía está, o puede estar obligada, a entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital, o un contrato derivado sobre capital propio que será o puede ser resuelto de otra manera que no sea por el intercambio de una cantidad fija de efectivo (u otro activo financiero) por un número fijo de instrumentos de capital propio de la Compañía.

Un instrumento de capital es un contrato que representa una participación residual en el capital de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos. La recompra de instrumentos de capital propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia/pérdida en ganancias o pérdidas en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Compañía.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como otros pasivos financieros.

Otros Pasivos Financieros - Los otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y obligaciones bancarias, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial

al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

Baja en Cuentas de Pasivos Financieros - La Compañía da de baja en cuentas a los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía son pagadas, canceladas o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagable se reconoce en resultados.

Cuando la Compañía intercambia con un prestamista/acreedor existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, tal intercambio se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Compañía contabiliza una modificación sustancial de los términos de una obligación existente, o parte de ella, como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es por lo menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

- o. **Documentos por Pagar** - Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- p. **Provisiones** - Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.
- q. **Arrendamientos Operativos** -
Calidad de Arrendataria - Arrendamientos en los cuales la arrendadora retiene sustancialmente los riesgos y beneficios sobre la propiedad del activo, son considerados arrendamientos operativos. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.
- r. **Reconocimiento de Ingresos** - La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes:
 - **Ingresos por Prestación de Servicios** - Los ingresos por la prestación de servicios de transporte marítimo y terrestre, almacenaje en depósitos fiscales y servicios aduanales, son reconocidos cuando: la Compañía transfiere el control del servicio al cliente.
 - **Ingresos por Rendimientos sobre Instrumentos Financieros** - Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método de interés efectivo.

- s. **Costos de Financiamiento** - Los gastos por concepto de intereses, comisiones, y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año.
- t. **Beneficios Post-Empleo** - Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de las compañías costarricenses y del exterior, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden ser pagadas en caso de muerte, jubilación, despido sin causa justificada. En caso de renuncia, es aplicable en forma específica a la subsidiaria radicada en Nicaragua.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral costarricense la Compañía debe pagar una indemnización a los empleados despedidos sin justa causa, empleados pensionados y a los familiares de los empleados fallecidos. La Ley de Protección al Trabajador contempla la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias y la transformación de una porción del auxilio de cesantía en un derecho real del trabajador. Por lo tanto, la Compañía transfiere al Fondo Complementario de Pensiones un 3% calculado sobre los salarios mensuales pagados a todos sus empleados y un 5% a la Asociación Solidarista de Empleados, calculado sobre los salarios mensuales pagados a los empleados afiliados a la misma en carácter de anticipo de prestaciones legales. Cualquier monto en exceso que deba cubrir la Compañía en una liquidación laboral, entre los importes traspasados y la liquidación definitiva calculada con base en los derechos laborales mencionados, se reconoce como un gasto del año en que ocurra.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral nicaragüense se reconoce un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio y veinte días de salario por cada año adicional, para cubrir el pago de indemnización por antigüedad al personal que renuncie o fuese despedido sin causa justificada. Sin embargo, ninguna indemnización podría ser menor a un mes o mayor a cinco meses de salario.

De conformidad con lo establecido en la legislación laboral panameña se indemniza con base de 3 a 4 semanas por cada año laborado (factor de 6,54%), sobre el valor más alto entre el último salario o el promedio de los seis últimos meses. Para cubrir esa indemnización, se realizan traspasos al fondo de cesantía equivalentes a un 5% de dicho factor, y el remanente se reconoce como gasto en el momento en que se incurre.

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala y la legislación guatemalteca vigente, la Compañía tiene la obligación de pagar una indemnización a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. Es política de la Compañía reconocer estas indemnizaciones con cargo a los resultados del año en que se incurren.

Según el Código del Trabajo de El Salvador y la legislación salvadoreña vigente, cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días. Es política de la Compañía reconocer estas indemnizaciones con cargo a los resultados del año en que se incurren. Para los efectos del cálculo de la indemnización a que se refiere el inciso anterior, ningún salario podrá ser superior a cuatro veces el salario mínimo diario legal vigente. Cuando el contrato sea a plazo y el trabajador fuere despedido sin causa justificada, antes de su vencimiento, tendrá derecho a que se le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico que hubiere devengado en el tiempo que faltare para que venza el plazo, pero en ningún caso la indemnización podrá exceder de la que le correspondería si hubiere sido contratado por tiempo indefinido.

Según el Código del Trabajo de Honduras y la legislación hondureña vigente, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No.120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco por ciento (35%) del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio, después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. Es política de la Compañía reconocer estas indemnizaciones con cargo a los resultados del año en que se incurren.

u. **Impuestos -**

- **Impuesto sobre la Renta Corriente** - La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.
- **Impuesto sobre la Renta Diferido** - El impuesto sobre la renta diferido se contabiliza para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

v. **Utilidad por Acción** - La utilidad por acción común básica se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

w. **Reserva Legal** - De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de la reserva legal, hasta alcanzar el equivalente al 20% del capital social. Para las Compañías subsidiarias de Centroamérica y República Dominicana la Compañía aplica un 5% de las utilidades netas para formar la reserva legal a excepción de El Salvador que requiere aplicar un 7% hasta llegar a un 20% del capital social. Para la subsidiaria ubicada en Colombia aplica un 10% de las utilidades netas para formar la reserva legal hasta llegar a un 50% del capital social

x. **Adopción de las Revisiones y Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera Nuevas** - En el año en curso, la Compañía aplicó una serie de NIIF nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1º de enero de 2018.

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre del 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su des reconocimiento, y en noviembre del 2013, para incluir nuevos requerimientos para la contabilidad de coberturas en general. Otras modificaciones a la NIIF 9 fueron emitidas en julio del 2014, principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro

para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de “valor razonable a través de otro resultado integral” (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para ciertos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, sean medidos posteriormente al costo amortizado o a su valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, generalmente se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que den origen en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente de principal e intereses sobre el monto principal adeudado, son generalmente medidos a FVTOCI. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación o que no es una consideración contingente reconocida por el adquirente en una combinación de negocios a la que le aplique la NIIF 3) en otro resultado integral, con solamente los ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la utilidad o pérdida del período.

En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otro resultado integral, salvo que el reconocimiento de dichos cambios en otro resultado integral creara o incrementara un descalce contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.

En relación con el deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere que sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas como lo indica la NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

La Administración concluyó que al momento de aplicar la NIIF 9 y al cierre del período, no resultó necesario reconocer una estimación adicional para pérdidas crediticias esperadas.

- **NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes** - En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un modelo integral único para ser utilizado por las entidades en la contabilización de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre

en vigencia la NIIF 15, reemplazará los lineamientos actuales de reconocimiento de ingresos, incluidos en la NIC 18: Ingresos, la NIC 11: Contratos de Construcción, y sus interpretaciones relacionadas.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de la entrega de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1 - Identificación del contrato o contratos con el cliente;

Paso 2 - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3 - Determinar el precio de la transacción;

Paso 4 - Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5 - Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme la NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el “control” de los bienes o los servicios subyacentes a la obligación de desempeño, ha sido transferido al cliente.

Asimismo, se han incluido lineamientos específicos en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas. En abril del 2016, la IASB emitió Aclaraciones a la NIIF 15 en relación con la identificación de las obligaciones de desempeño, 11 consideraciones para identificar la relación agente vs. principal, así como lineamientos aplicables a licencias.

La Compañía evaluó los ingresos procedentes de sus actividades ordinarias, y determinó que la entrada en vigor de la NIIF 15, no ha tenido ningún impacto en la política de reconocimiento y revelación de ingresos de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIIF 2 - Clasificación y Medición de las Transacciones por Pagos Basados en Acciones** - Las modificaciones a la NIIF 2: Pagos Basados en Acciones, aclaran la clasificación y la medición de las transacciones por pagos basados en acciones. Las modificaciones contienen aclaraciones y modificaciones dirigidas a la contabilización de transacciones de pagos basados en acciones hechos en efectivo; la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones con características de liquidación neta, y la contabilización de las modificaciones de transacciones por pagos basados en acciones liquidadas en efectivo o liquidables mediante instrumentos de capital. Se permite la aplicación anticipada. Las modificaciones se aplican de manera prospectiva.
- **Modificaciones a la NIC 40 - Transferencias de Propiedades de Inversión** - Las modificaciones aclaran que una transferencia hacia o desde una propiedad de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Las enmiendas aclaran además que situaciones distintas de las enumeradas en la NIC 40 puede evidenciar un cambio en el uso, y que es posible un cambio en el uso de las propiedades en desarrollo (es decir, un cambio en el uso no se limita a las propiedades construidas).

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1º de enero de 2018 con una aplicación anticipada permitida. Las entidades pueden aplicar las enmiendas ya sea retrospectivamente (si esto es posible sin el uso de la retrospectiva) o prospectivamente. Se aplican disposiciones de transición específicas.

- **Mejoramientos Anuales a los Estándares NIIF Ciclo 2014 - 2016** - Se realizan algunas enmiendas relativas a:
 - *NIIF 1* - Elimina las exenciones de corto plazo contenidas en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, porque ahora no son relevantes para su propósito.
 - *NIC 28* - Aclara que la elección para medir a valor razonable a través de utilidad o pérdida una inversión en una asociada o un negocio conjunto que es tenido por una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, está disponible para cada inversión en una asociada o negocio conjunto sobre una base de inversión-por-inversión, a partir de su reconocimiento inicial.

La Compañía está en proceso de analizar los efectos, si hubiese alguno, que estas enmiendas pudieran tener en sus estados financieros.

- **Transacciones en Moneda Extranjera y Consideración Anticipada** - La interpretación aborda las transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones cuando; hay consideración que sea denominada o su precio sea fijado en una moneda extranjera; la entidad reconoce un activo de pago anticipado o un pasivo por ingresos diferidos con relación a esa consideración, por anticipado al reconocimiento del activo, gasto o ingreso relacionado; y el activo de pago anticipado o el pasivo por ingresos diferidos es no-monetario.

y. **NIIF Nuevas y Revisadas Emitidas pero que aún no están Vigentes** - En la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no han entrado en vigor:

Norma o Interpretación	Ref.	Efectiva para los Períodos Anuales que Comiencen en o a Partir del
NIIF 17 - <i>Contratos de Seguros</i>	I	1º de enero de 2021, permitiéndose la aplicación temprana
NIIF 16 - <i>Arrendamientos</i>	II	1º de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada
Modificaciones a la NIIF 9 - <i>Características de Pago Anticipado con Compensación Negativa</i>	III	1º de enero de 2019, permitiéndose la aplicación temprana
Modificaciones a las NIC 28 - <i>Intereses de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	IV	1º de enero de 2019, permitiéndose la aplicación temprana

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 - <i>Enmiendas a la NIIF 3 - Combinaciones de Negocios, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos, NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias y NIC 23 - Costos por Préstamos</i>	V	1º de enero de 2019, permitiéndose la aplicación temprana
Modificaciones a la NIC 19 - <i>Beneficios a Empleados - Enmienda, Reducción o Liquidación de un Plan</i>	VI	1º de enero de 2019, permitiéndose la aplicación temprana
Modificaciones a la NIIF 10 - <i>Estados Financieros Consolidados</i> y NIC 28 (Enmiendas) - <i>Venta o Contribución de Activos del Inversionista a su Asociada o Negocio Conjunto</i>	VII	La fecha efectiva de vigencia aún no ha sido determinada; sin embargo, la aplicación temprana es permitida
Modificaciones a la CINIIF 23 - <i>Incertidumbre sobre el Tratamiento del Impuesto sobre las Ganancias</i>	VIII	1º de enero de 2019

- I. **NIIF 17 - Contratos de Seguros** - La NIIF 17, emitida en mayo del 2017, establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguros. La norma describe un Modelo General, que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, que se describen como el Enfoque de Tarifas Variables. El Modelo General se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir el pasivo para la cobertura restante utilizando el Enfoque de asignación de Primas.

El Modelo General utilizará las suposiciones actuales para estimar el monto, tiempos e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre y tomará en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las garantías y opciones de los asegurados.

La norma está vigente para períodos anuales que inician el 1º de enero de 2021 o después, y se permite una aplicación temprana. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea posible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

Al 30 de septiembre de 2019, la Administración considera que no habrá impacto para la Compañía, por cuanto, la Compañía no realiza transacciones que deban contabilizarse bajo el alcance de la norma.

- II. **NIIF 16 - Arrendamientos** - La NIIF 16: *Arrendamientos*, fue publicada en enero del 2016 y sustituye a la NIC 17: *Arrendamientos*, así como las interpretaciones relacionadas. Esta nueva norma propicia que la mayoría de los arrendamientos se presenten en el estado de posición financiera de los arrendatarios bajo un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilidad para los arrendadores permanece con la distinción entre dichas clasificaciones de arrendamiento. La NIIF 16 es efectiva para períodos que inician a partir del 1º de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se haya adoptado la NIIF 15.

Bajo la NIIF 16, los arrendatarios reconocerán el derecho de uso de un activo y el pasivo por arrendamiento correspondiente. El derecho de uso se trata de manera

similar a cualquier otro activo no financiero, con su depreciación correspondiente, mientras que el pasivo devengará intereses. Esto típicamente produce un perfil de reconocimiento acelerado del gasto (a diferencia de los arrendamientos operativos bajo la NIC 17, donde se reconocía el gasto en línea recta), debido a que la depreciación lineal del derecho de uso y el interés decreciente del pasivo financiero, conllevan a una disminución general del gasto a lo largo del tiempo.

También, el pasivo financiero se medirá al valor presente de los pagos mínimos pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa de interés implícita en el arrendamiento siempre que pueda ser determinada. Si dicha tasa no puede determinarse, el arrendatario deberá utilizar una tasa de interés incremental de deuda.

Sin embargo, un arrendatario podría elegir contabilizar los pagos de arrendamiento como un gasto en una base de línea recta en el plazo del arrendamiento, para contratos con término de 12 meses o menos, los cuales no contengan opciones de compra (esta elección es hecha por clase de activo); y para contratos donde los activos subyacentes tengan un valor que no se considere significativo cuando son nuevos, por ejemplo, equipo de oficina menor o computadoras personales (esta elección podrá hacerse sobre una base individual para cada contrato de arrendamiento).

La NIIF 16 establece distintas opciones para su transición, incluyendo su aplicación retrospectiva o retrospectiva modificada, donde el período comparativo no se reestructura.

Al 31 de marzo de 2019, la Administración considera que el impacto no es conocido o razonablemente estimable a la fecha de estos estados financieros consolidados.

- III. **NIIF 9 - Características de Pago Anticipado con Compensación Negativa** - La NIIF 9, emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre del 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su desreconocimiento, y en noviembre del 2013, para incluir nuevos requerimientos para la contabilidad de coberturas en general. Otras modificaciones a la NIIF 9 fueron emitidas en julio del 2014, principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de “valor razonable a través de otro resultado integral” (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para ciertos instrumentos simples de deuda.

Las enmiendas a la NIIF 9 aclaran que con el propósito de evaluar si una característica de pago anticipado cumple la condición de solamente pagos del principal e intereses (SPPI por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción podrá pagar o recibir una compensación razonable por el pago anticipado sin importar la razón del pago anticipado. En otras palabras, las características de pago anticipado con compensación negativa no dejan de cumplir automáticamente la condición SPPI.

La enmienda se aplica a los períodos anuales que inician el 1º de enero de 2019 o después, y se permite una aplicación temprana. Hay disposiciones transitorias específicas dependiendo de cuándo se aplicaron por primera vez las enmiendas, en relación con la aplicación inicial de la NIIF 9.

La administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas enmiendas

a la NIIF 9, vayan a tener un impacto material en los estados financieros consolidados.

- IV. **Modificaciones a la NIC 28 - Intereses de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos** - La enmienda aclara que la NIIF 9, incluidos sus requerimientos de deterioro, se aplica a los intereses de largo plazo. Además, al aplicar la NIIF 9 a los intereses de largo plazo, una entidad no toma en cuenta los ajustes a su valor en libros requerido por la NIC 28 (es decir, ajustes al valor en libros de los intereses de largo plazo que se derivan de la asignación de pérdidas del beneficiario de la inversión o la evaluación del deterioro de conformidad con la NIC 28).

Las enmiendas se aplican retrospectivamente a los períodos anuales que inician el 1º de enero de 2019 o después. Se permite la aplicación temprana.

La administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, por cuanto, la Compañía no tiene ninguna transacción que debe contabilizarse bajo el alcance de dicha norma.

- V. **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017** - Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 incluyen modificaciones a 4 normas, con entrada en vigencia para períodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero de 2019 y generalmente requieren una aplicación prospectiva. Se permite la aplicación anticipada. Se presenta un resumen de esas modificaciones:

- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad debe reconocer las consecuencias del impuesto sobre las ganancias de los dividendos en las pérdidas o ganancias, otros resultados integrales o el capital de acuerdo con el lugar donde la entidad originalmente reconoció las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Este es el caso de si las diferentes tasas impositivas aplican a ganancias distribuidas y no distribuidas.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que, si un préstamo específico sigue pendiente después de que el activo relacionado está listo para su venta o uso previsto, ese préstamo se vuelve parte de los fondos que una entidad toma prestados en general al calcular la tasa de capitalización sobre préstamos generales.
- Las modificaciones de la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad aplica los requerimientos para una combinación de negocios lograda por etapas, incluida una nueva medición de su interés previamente mantenido en la operación conjunta al valor razonable. El interés previamente mantenido que debe medirse incluye cualquier activo no reconocido, los pasivos y la buena reputación comercial relacionada con la operación conjunta.
- Las modificaciones de la NIIF 11 aclaran que cuando una de las partes participa, pero no tiene control conjunto de una operación conjunta que es un negocio, obtiene el control conjunto de dicha operación conjunta, la entidad no vuelve a medir su interés previamente mantenido en la operación conjunta.

La Compañía no espera que la adopción de estas modificaciones pueda tener algún impacto en las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros, por cuanto, las transacciones de la Compañía no están dentro del alcance de dichas mejoras.

- VI. **Modificaciones a la NIC 19 - Beneficios a Empleados** - Las enmiendas aclaran

que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula al medir el pasivo (activo) del beneficio definido mediante el uso de suposiciones actualizadas y al comparar los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la enmienda del plan (o reducción o liquidación), pero al ignorar el efecto del tope máximo (que podría surgir cuando el plan de beneficios definido está en una posición de superávit). La NIC 19 está clara de que el cambio en el efecto del tope máximo del activo que podría resultar de la enmienda del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce en la manera normal en otros resultados integrales.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente a los períodos anuales que inician el 1º de enero de 2019 o después. Se permite la aplicación temprana.

La administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Compañía.

- VII. **Modificaciones a la NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados y NIC 28 (Enmiendas) - Venta o Contribución de Activos del Inversionista a su Asociada o Negocio Conjunto** - Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 abordan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas estipulan que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación patrimonial, se reconocen en las pérdidas o ganancias de la casa matriz en la medida de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se haya convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabiliza mediante el método de participación patrimonial) al valor razonable se reconocen en las pérdidas o ganancias de la antigua casa matriz en la medida de los intereses de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las enmiendas tiene todavía que ser establecida por la IASB; no obstante, se permite una aplicación temprana

La administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28, vayan a tener un impacto material en los estados financieros consolidados.

- VIII. **Modificaciones a la CINIIF 23 - Incertidumbre Frente a los Tratamientos de los Impuestos sobre las Ganancias** - La CINIIF 23 estipula la manera de determinar la posición tributaria contable cuando hay incertidumbre frente a los tratamientos de los impuestos sobre las ganancias. La interpretación requiere que una entidad:
- Determine si se evalúan las posiciones tributarias inciertas en forma separada o en grupo y
 - Evalúe si es probable que las autoridades tributarias acepten un tratamiento tributario incierto o propongan que la entidad lo utilice en sus declaraciones de impuestos sobre las ganancias:

La interpretación entra en vigencia para períodos anuales que inicien el 1º de enero de 2019 o después. Las entidades pueden aplicar la interpretación con una aplicación retrospectiva total o una aplicación retrospectiva modificada sin una reexpresión de los datos comparativos en forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración estima que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2. REGULACIONES CAMBIARIAS

En cada país donde la Compañía tiene operaciones existe una entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de monedas extranjeras. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

Los tipos de cambio de venta y compra de las monedas locales respecto al dólar estadounidense como la principal moneda extranjera en la que se realizan transacciones de negocios se detallan a continuación:

30 de septiembre del 2019			
País	Moneda	Tipo de Cambio	
		Compra	Venta
Costa Rica	Colón	577.93	583.88
Guatemala	Quetzal		7.7038
El Salvador	Dólar estadounidense	1,00	1,00
Nicaragua	Córdoba		33.5321
Honduras	Lempira		24.7980
Panamá	Dólar estadounidense	1,00	1,00
República Dominicana	Peso dominicano		52.2016

3. CAPITAL CONTABLE

Capital Social Común - Al 30 de septiembre de 2019, el capital social está constituido por 647.590.254 (seiscientos cuarenta y siete millones, quinientos noventa mil doscientos cincuenta y cuatro) acciones comunes y nominativas de ¢10,02 (diez colones con dos céntimos) cada una, suscritas y pagadas en su totalidad equivalentes a ¢6.488.854 miles.

Capital Social Preferente - Al 30 de septiembre de 2019, el capital social preferente está constituido por 8.550 (ocho mil quinientos cincuenta) acciones preferentes y nominativas de ¢53.813 (cincuenta y tres mil ochocientos trece) cada una que equivalen a ¢460.101 miles, las cuales se encuentran suscritas. Estas acciones tendrán derecho a recibir un dividendo discrecional anual, no acumulativo, igual a la tasa Prime más un Spread de 1,25% con un mínimo de 7% y un máximo de 10,5%, pagadero con base en las utilidades declaradas por la Asamblea General de Accionistas.

Aportes Adicionales de Capital - Los aportes adicionales de capital están constituidos por los montos pagados en exceso sobre el valor nominal de las acciones comunes emitidas y adquiridas por los accionistas.

Dividendos - Para el período 2019, la Asamblea de Accionistas declaró dividendos por ¢380.957 miles, (¢362.650 miles comunes y ¢18.306 miles preferenciales) los cuales fueron aprobados en el Acta No.50 del 27 de marzo del 2019.

Para el período 2018, la Asamblea de Accionistas declaró dividendos por ¢358.064 miles, los cuales fueron aprobados en el Acta No.49 del 21 de marzo de 2018.

Diferencias por Conversión de Estados Financieros - Esta cuenta patrimonial es utilizada para reconocer los efectos derivados de la conversión anual a la moneda de presentación de los estados financieros, de las subsidiarias que operan en el extranjero. Esta cuenta acumulada será reconocida en resultados cuando las subsidiarias respectivas llegaran a ser desapropiadas.

Utilidad por Acción - La utilidad básica por acción se obtiene de dividir la utilidad neta del año atribuible a los accionistas de ILG, entre el número de acciones en circulación durante el año, a continuación, se detalla el cálculo al 30 de septiembre del 2019:

	2019
Utilidad neta del año atribuible a los propietarios de la Controladora	¢2.048.279.291,69
Promedio ponderado de Acciones comunes en circulación	647.590.254
Utilidad básica por acción al 30-09-2019	¢3.163

4. CONTRATOS VIGENTES

Contratos de Representación - La subsidiaria costarricense Marina Intercontinental, S.A. posee la representación de líneas navieras extranjeras para el transporte marítimo de carga, con algunas de las cuales ha firmado contratos en los que se compromete a prestar los servicios de agente y proteger los derechos e intereses de las navieras dentro del territorio nacional, y en los que se establecen las comisiones y los términos de las garantías para efectos de asegurar a las navieras el pago de cualquier suma adeudada.

Contrato de Uso de Registro de Aduana - La subsidiaria costarricense Servicios Neptuno, S.A., posee la licencia de la Dirección General de Aduanas para operar como agente aduanal.

Contratos de Arrendamiento y Subarriendo -

- a. **Oficinas Administrativas** - Se mantienen contratos de alquiler operativos con compañías relacionadas por el espacio de las oficinas administrativas. El monto de los alquileres es ajustable anualmente.
- b. **Oficinas Administrativas y Centro de Servicios Compartidos** - Contrato firmado el 15 de noviembre de 2017, en virtud del cual se acuerda arrendar un área exclusiva para oficinas. El contrato dio inicio a partir del 15 de noviembre de 2017 y tiene un plazo de 3 años, de carácter prorrogable y pagadero de forma mensual
- c. **Bodegas Arrendadas por ILG Supply Chain Services, S.A. -**
 - **Contrato de Arrendamiento de Bodegas en Heredia para ILG Supply Chain, S.A.** - Contrato firmado en mayo del 2014, en virtud del cual Improinmobiliaria, S.A. (compañía relacionada) acuerda arrendar una bodega ubicada en Heredia. Dicha bodega se utiliza para la prestación de servicios de almacén fiscal, almacén de

depósito y transporte de carga. El contrato dio inicio a partir del 1º de mayo de 2014 y tiene un plazo de 5 años a partir de esa fecha, de carácter prorrogable y pagadero de forma mensual.

- *Contrato de Arrendamiento de Bodegas #3 en Santo Domingo de Heredia para ILG Supply Chain, S.A.* - Contrato firmado en virtud del cual la Compañía acuerda arrendar bodegas ubicadas en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia. El contrato inició el 31 de diciembre de 2017, tiene un plazo de 5 años prorrogables automáticamente a un período igual de 5 años.
- *Contrato de Arrendamiento de Bodegas en Lagunilla de Heredia para ILG Supply Chain, S.A.* - Contrato firmado en noviembre del 2015, con una compañía con la cual se acuerda arrendar bodegas ubicadas en Lagunilla de Heredia. Dichas bodegas están destinadas a servir de almacenes o plantas industriales. El contrato inició el 22 de diciembre de 2016 y tiene un plazo de un mes, de carácter renovable por períodos iguales y sucesivos. El contrato venció durante el período 2017 y no fue renovado, dado que la Compañía cuenta con capacidad adicional en las nuevas bodegas, ubicadas en la Valencia de Heredia.
- *Contrato de Arrendamiento de Bodegas en Santo Domingo de Heredia para ILG Supply Chain, S.A.* - Contrato firmado en enero del 2016, con una compañía con la cual se acuerda arrendar locales ubicados en La Valencia, Santo Domingo de Heredia. El contrato inició el 8 de enero de 2016, tiene un plazo de año es carácter renovable. El contrato venció durante el período 2017 y no fue renovado, dado que la Compañía cuenta con capacidad adicional en las nuevas bodegas, ubicadas en la Valencia de Heredia.
- *Contrato de Arrendamiento de Inmueble en Santo Domingo de Heredia para ILG Supply Chain, S.A.* - Contrato celebrado en agosto del 2014, con una compañía con la cual se acuerda arrendar una porción de mil metros cuadrados de una bodega ubicada en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, la cual se encuentra destinada al estacionamiento de vehículos. El contrato inició el 20 de noviembre de 2016, tiene un plazo de dos meses, de carácter renovable. El contrato venció durante el período 2017 y no fue renovado, dado que la Compañía cuenta con capacidad adicional en las nuevas bodegas, ubicadas en la Valencia de Heredia.
- *Contratos de Arrendamiento de Bodegas en Santo Domingo de Heredia para ILG Supply Chain, S.A.* - Contrato firmado en agosto del 2016, en virtud del cual una compañía acuerda arrendar bodegas ubicadas en La Valencia de Santo Domingo de Heredia. El contrato inició el 5 de noviembre de 2016, tienen plazos de tres meses a un año. El contrato venció durante el período 2017.

Contrato de Servicios Logísticos de Administración de Inventarios - Firmado en octubre del 2004, por medio del cual la subsidiaria ILG Supply Chain Services, S.A. y uno de sus clientes, acuerdan que la primera custodiará y administrará en sus bodegas inventarios propiedad del cliente. El plazo del contrato se estableció en un año a partir del inicio de la operación (noviembre del 2004), prorrogable en forma tácita, salvo comunicación en contrario con al menos 2 meses de anticipación.

Pagos Mínimos Futuros de los Arrendamientos - Un detalle de los pagos mínimos futuros de los arrendamientos operativos, arriba indicados, se presentan a continuación:

Hasta un año	US\$1,975,202
Entre 1 y 5 años	<u>7,900,806</u>
Total	<u>US\$9,876,008</u>

5. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Patente Municipal - Las declaraciones de este impuesto están abiertas a revisión por parte de las municipalidades costarricenses en los lugares en que las compañías tienen operaciones; consecuentemente existe la contingencia por impuestos adicionales que puedan resultar por montos recalificados. Sin embargo, la Administración considera que las declaraciones, tal y como se han presentado, no serían sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

Custodia de Mercadería - De acuerdo con el giro normal de las operaciones, la Compañía por medio de sus subsidiarias, guarda o recibe en custodia mercadería propiedad de terceros, y, por lo tanto, es responsable de su salvaguarda contra robos o siniestros. Al 30 de septiembre de 2019, ILG Supply Chain Services, S.A. y Almacén Fiscal Flogar, S.A. mantienen pólizas de seguros contra robo y siniestro, las cuales, en opinión de la Administración, son suficientes para cubrir el valor de las existencias en custodia en caso de que ocurriera alguno de estos eventos, tal como se detalla a continuación:

Valor del Inventario en Custodia (en Miles)	Cobertura del Seguro (en Miles)	Suficiencia (en Miles)
<u>¢16.568.572</u>	<u>¢20.500.000</u>	<u>¢3.931.428</u>

Litigios y Acciones Legales -

- a. **Contingencias Fiscales ILG Supply Chain Services, S.A.** - En el mes de setiembre del 2010, la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes notificó el resultado del proceso de gestión, fiscalización y recaudación tributaria a la Compañía, en el cual determinó infracciones administrativas con un valor de ¢49.869.752 en el impuesto de ventas para el año 2008. El cual la Compañía apeló y está en proceso de reclamo.

Por dicho proceso, además se pretende realizar el cobro de la sanción del 25% por la supuesta falta de ingreso por omisión o inexactitud del monto declarado del impuesto indicado en dicho traslado, por un monto de ¢12.467.439.

La Compañía ha reconocido una provisión por dichos conceptos al 31 de marzo de 2018 y 2017 por un monto de ¢18.290 miles, para ambos años.

- b. **Otros Litigios** - La Compañía está involucrada en litigios, acciones legales usuales para su giro de negocio y contingencias fiscales producto del curso ordinario de sus operaciones. En opinión de la Administración, el resultado final de estos asuntos no tendría

un efecto material adverso en la situación financiera de la Compañía, sus resultados de operación ni su liquidez.

Garantías de Cumplimiento -

- a. ILG Supply Chain Services, S.A. y Almacén Fiscal Flogar, S.A. otorgaron garantías de cumplimiento con vencimiento en julio del 2020, a favor del Ministerio de Hacienda y de la Dirección General de Aduanas, por un monto de US\$200 miles para garantizar su operación como concesionarios de almacenes fiscales, por un monto de US\$50 mil con vencimiento en agosto del 2019, a fin de cubrir las actividades de tránsito aduanero interno realizadas por ILG Supply Chain Services, S.A.
- b. Consolidaciones ILG, S.A. otorgó una garantía de cumplimiento a favor de la Dirección General de Aduanas por un monto de US\$20 miles con vencimiento en agosto del 2019, a fin de cubrir sus actividades de consolidación de carga.
- c. Servicios Neptuno, S.A. otorgó las siguientes garantías de cumplimiento:
 - A favor de la Dirección General de Aduanas por un monto de US\$100 miles con vencimiento en junio del 2020, a fin de cubrir sus actividades de tránsito aduanero interno en las diferentes aduanas del país.
 - A favor de la Dirección General de Aduanas por un monto de ₡140.000 miles mantenidas con BAC Credomatic, con vencimiento entre junio y setiembre del 2019, con el propósito de cubrir actividades de nacionalización de mercaderías dentro y fuera del país.
- d. Marina Intercontinental, S.A. mantiene con un banco privado una garantía de cumplimiento por US\$500 miles a favor de una compañía naviera en caso de que no pueda asumir el total de sus deudas con la Entidad, la cual está respaldada con una inversión de US\$250 miles.
- e. ILG Logistics de Nicaragua, S.A., otorgó garantías de cumplimiento a favor de la Dirección General de Aduanas de Nicaragua por US\$207 miles con vencimiento entre abril 2019 y diciembre 2019, respaldadas por una entidad bancaria nicaragüense, con el objetivo de hacer uso de estos fondos en cualquier contingencia.

ILG Logistics de Honduras, S.A., otorgó una garantía de cumplimiento a favor de la Dirección General de Aduanas de Honduras por US\$20 miles respaldada por una entidad bancaria hondureña, con el objetivo de hacer uso de estos fondos en cualquier contingencia

6. ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta para ILG Logistics y Subsidiarias los Estados de Resultados y Balances de forma Consolidada, además de sus respectivas notas:

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

Activos		
Activos Circulantes	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2.229.535.451,57
	Inversiones Manttenidas hasta el vencimiento	297.130.149,51
	Cuentas por Cobrar	14.776.889.382,36
	Gastos Pagados por Anticipados	401.163.168,13
Total, Activos Circulantes		17.704.718.151,56
Activos NO Corrientes	Inversiones en Asociadas	11.493.054.382,83
	Inmueble, Mobiliario y Equipo – Neto	3.166.653.266,21
	Propiedades de Inversiones	278.217.087,26
	Activo por Impuesto Diferido	73.359.348,91
	Plusvalia Comprada	884.755.169,14
	Otros Activos	265.661.230,38
Total, Activos No Corrientes		15.605.266.310,21
Total, Activos		33.309.984.461,77
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos Circulantes	Porcion circulante de la deuda a largo plazo	5.978.907,84
	Documentos por Pagar	3.323.159.831,36
	Cuentas por Pagar Comerciales	6.115.488.760,93
	Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	1.166.781.397,07
	Impuesto sobre la Renta por Pagar	293.364.731,89
Total, Pasivo Circulante		10.904.773.629,09
Pasivos No Circulante	Bonos por pagar a Largo Plazo	2.919.400.000,00
	Deuda a Largo Plazo	35.375.755,54
Total, Pasivos No Circulante		2.954.775.755,54
Total, Pasivos		13.859.549.384,63
Patrimonio	Capital Social Comun	6.488.854.347,24
	Capital Social Preferente	460.101.150,00
	Capital Social Preferente no suscrito ni pagado	0
	Capital Adicional Pagado	0
	Participacion en otras Partidas patrimoniales de las Asociadas	451.696.221,35
	Superavit por Revaluacion de Activos	438.731.352,68
	Reserva Legal	769.864.216,67
	Utilidades Retenidas	11.308.983.984,95
	Efectos por Traducccion de Convertir Negocios en el Exterior	-467.796.195,75
Total Patrimonio		19.450.435.077,14
Total Pasivos y Patrimonio		33.309.984.461,77

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

Ingresos de Operaciones:		
	Almacenes y Logística	4.561.834.758,19
	Transporte Marítimo	3.460.636.162,04
	Servicio Aduanal	3.822.748.921,89
	Servicio de Transporte	4.929.866.385,85
	Servicio de Carga	1.890.743.151,89
	Consolidación de Carga y Otros	736.491.135,07
Total, de Ingresos		19.402.320.514,93
Gastos de Operación		
	Gastos Generales, Administrativos y Ventas	17.146.620.429,72
	Gastos Financieros – Servicio Aduanales	408.668.135,70
Total, de Gastos de Operación		17.555.288.565,42
Utilidad de Operación		1.847.031.949,51
	Ingresos Financieros	5.470.943,39
	Gastos Financieros	-224.975.573,00
	Diferencial Cambiario Neto	-47.610.329,75
	Perdida en Venta de Asociadas	0
	Ingreso por Valuación de Asociadas por el método de Interés Patrimonial	1.088.468.384,50
Utilidad Antes de Impuestos sobre la Renta		2.668.385.374,65
	Impuesto sobre la Renta	620.106.082,69
Utilidad Neta del Año		2.048.279.291,97

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
DETALLE DE GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

Detalle de Gastos e Ingresos Financieros	30 de Septiembre del 2019
Ingresos Financieros	5.470.943,39
Gastos Financieros	-224.975.573,00
Diferencial por Valuacion Neto	-47.610.329,75
Total	-267.114.959,35

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
DETALLE DE GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

Detalle de Cuentas por Pagar	30 de Septiembre del 2019
Proveedores Locales	3.510.503.585,19
Proveedores del Exterior	2.471.458.551,11
Fletes Locales	133.526.624,63
Total	6.115.488.760,93

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
DETALLE DE GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

30 de Septiembre del 2019

Detalle de Gastos por Depreciacion	
Dep, Software	155.700.993,79
Dep, Equipo de Computo	85.030.738,79
Dep, Maquinaria y Equipo	76.949.176,89
Dep, Mejora Propiedad Arrendada	47.739.831,61
Dep, Vehiculos	28.401.236,33
Dep, Equipos de Seguridad	16.780.319,22
Dep, Equipo de Oficina	16.214.126,71
Dep, Activos de Bajo Valor	208.422,89
Dep, Edificios	1.127.774,03
Total Saldos	428.152.620,25

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

30 de Septiembre del 2019

Antigüedad de las Cuentas por Cobrar	
Comerciales	14.166.360.932,00
Compañías Navieras	469.091.737,85
Anticipo a Entidades Gubernamentales	253.709.048,40
Reclamo a Clientes	2.090.191,15
Subtotal	14.891.251.909,40
Menos: Estimacion para deterioro y	-114.362.527,04
Cuentas de Cobro dudoso	
Total	14.776.889.382,36

Antigüedad	
Sin Vencer	12.385.746.345,82
1 – 30 Dias	1.966.812.173,91
31 – 60 Dias	157.492.882,49
61 – 90 Dias	192.479.272,43
+ de 91 Dias	188.721.234,76
Total Antigüedad	14.891.251.909,40
Estimacion de Incobrables	-114.362.527,04
Total Saldos	14.776.889.382,36

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	
Utilidades antes de Impuesto sobre la renta	2.668.385.374,65
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con los	
Flujos de Efectivo netos:	
Gastos por Intereses	469.810.777,25
Depreciacion	272.451.626,47
Amortizacion	155.700.993,79
Ingreso por Valuacion de Asociadas	-1.088.468.384,50
Estimacion para cuentas de cobro dudoso	24.400.412,12
Diferencias de Cambio no Realizadas	125.765.295,91
Subtotal:	2.628.046.095,68
Cambios en el Capital de Trabajo	
Cuentas por Cobrar	-1.255.464.819,05
Gastos pagados por Anticipado	-136.917.873,52
Cuentas por Pagar	2.248.743.446,79
Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	329.177.586,79
Subtotal:	3.813.584.436,69
Impuesto sobre la Renta Pagado	-656.7491.317,20
Intereses pagados	-464.256.453,56
Flujos de Efectivo generados por las Actividades de Operacion	2.692.536.665,94
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adiciones de Inmuebles, Mobiliarios y Equipos	32.685.907,48
Inversiones Mantenidas hasta el vencimiento	0,00
Otro Activos	-31.191.051,80
Disposicion de Propiedades, Planta y Equipos	-64.918.774,27
Dividendos Recibidos	-264.529.018,69
Flujos de Efectivo generados por las Actividades de Inversiones	-47.732.570,34
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Nuevas Operaciones de Deuda	6.277.937.898,70
Amortizacion de Deuda	-7.460.301.790,64
Dividendos Pagados	-380.957.161,00
Flujo de Efectivo(Usados) Provistos por las Actividades de Financiamiento	-1.563.321.052,94
VARIACIONES NETA DE EFECTIVO	1.081.483.042,66
EFFECTO POR CONVERSION	-184.608.777,90
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1.332.661.194,04
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2.229.535.451,57

CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN COLONES COSTARRICENSES)

	Capital Social Comun	Capital en Acciones Preferentes	Participacion en Otras Partidas Patrimoniales de las Asociadas	Superavit por Revaluacion de Activos de Subsidiaria	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Efecto por Traduccion por Convertir Negocios en el Extranjero	Total Capital Contable
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	6.488.854.347,24	460.101.150,00	451.696.221,35	438.731.352,68	769.864.216,67	9.641.661.853,99	-266.483.635,60	17.984.425.506,34
Utilidad Neta Consolidada del Trimestre	-	-	-	-	-	865.171.349,63	-	865.171.349,63
Otro Resultado Integral del Trimestre	-	-	-	-	-	-	-66.772.399,49	-66.772.399,49
Saldo al 31 de Marzo del 2019	6.488.854.347,24	460.101.150,00	451.696.221,35	438.731.352,68	769.864.216,67	10.506.833.203,63	-333.256.035,09	18.782.824.456,49
Utilidad Neta Consolidada del Trimestre	-	-	-	-	-	598.423.094,82	-	598.423.094,82
Dividendos Pagados	-	-	-	-	-	-362.650.542,25	-	-362.650.542,25
Otro Resultado Integral del Trimestre	-	-	-	-	-	-	-116.104.673,64	-116.104.673,64
Saldo al 30 de Junio del 2019	6.488.854.347,24	460.101.150,00	451.696.221,35	438.731.352,68	769.864.216,67	10.742.605.756,20	-449.360.708,73	18.902.492.335,42
Utilidad Neta Consolidada del Trimestre	-	-	-	-	-	584.684.847,51	-	584.684.847,51
Dividendos Pagados	-	-	-	-	-	-18.306.618,76	-	-18.306.618,76
Otro Resultado Integral del Trimestre	-	-	-	-	-	-	-18.435.487,02	-18.435.487,02
Saldo al 30 de Septiembre del 2019	6.488.854.347,24	460.101.150,00	451.696.221,35	438.731.352,68	769.864.216,67	11.308.983.984,95	-467.796.195,75	19.450.435.077,14

